

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.798

RESOLUCIONES

LOTERIA CHAQUEÑA RESOLUCION N° 1334

Resistencia, 04 octubre 2001

VISTO:

La Ley N° 4.929 de la Provincia del Chaco y su Decreto de Promulgación N° 1 516/01;

CONSIDERANDO

Que la citada Sanción Legislativa en su ARTICULO 1° determina textualmente: «ESTABLÉCESE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE AMATEUR, EL APORTE PROVENIENTE DE LA DEDUCCIÓN DEL DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DE LOS PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO O CHEQUE A LOS DIFERENTES JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS Y EXPLOTADOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA; CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE DISTRIBUYEN EN EL JUEGO DE QUINIELA, A LOS QUE SE DEDUCIRÁ EL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LOS IMPORTES IGUALES O SUPERIORES A PESOS CIENTO (\$ 100,00), ABONADOS EN IGUAL FORMA. NO ESTARÁN ALCANZADOS AQUELLOS PREMIOS RESPECTO DE LOS CUALES NO SE PERFECCIONE EL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACREENCIA»;

Que la mencionada Ley ha determinado asimismo que Lotería Chaqueña será el órgano de aplicación para el cumplimiento de las acciones tendientes a asegurar las retenciones que devienen de lo previsto en la norma preenunciada, y que además, los fondos obtenidos deberán ser transferidos con destino específico a la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social;

Que en dicho orden, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 1.661 del 02 de octubre del 2.001, mediante cuyo instrumento se establece que Lotería Chaqueña podrá transferir los fondos a que alude el ARTICULO 3° de la Ley N° 4.929 a partir del 05 de octubre del 2.001, para lo cual instrumentará el mecanismo que reglamente lo dispuesto en la Ley antes citada;

Que en cumplimiento de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder al dictado de la presente a fin de instrumentar la pertinente operatoria con la finalidad de dar inicio a las actividades correspondientes en el ámbito provincial, prescribiendo las condiciones básicas que regirán el funcionamiento relacionado con lo establecido en la Ley N° 4.929;

EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Los premios alcanzados por la Ley N° 4.929 a los que se refiere su ARTICULO 1°, son todos los ganados en los diferentes juegos de azar o concursos de apuestas de pronósticos de distinta índole autorizados y explotados en el ámbito de la Provincia del Chaco, y pagados en efectivo o cheque, con prescindencia que el derecho a la participación en los mismos

resulte de un acto a título oneroso o gratuito.

ARTÍCULO 2°: Quedan sujetos al gravamen dispuesto por la Ley los premios que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber sido obtenidos de sorteos o concursos organizados por Lotería Chaqueña, o por entidades privadas con la autorización pertinente o por otras instituciones oficiales de juegos de las demás jurisdicciones del país, sean éstas provinciales o nacionales.
- b) Corresponder a soportes de los juegos asignados para su comercialización en puntos de venta dentro de los límites territoriales de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: A los efectos de lo prescripto por el segundo párrafo del ARTICULO 1° de la Ley, quedan alcanzados por la deducción los premios efectivamente percibidos por los beneficiarios, siendo el perfeccionamiento del derecho a la percepción lo que determina la aplicación de la Ley. No están comprendidos por la Ley aquellos premios que queden en poder de Lotería Chaqueña y/u otra entidad organizadora.

ARTÍCULO 4°: Se considerarán comprendidos los premios de aquellos juegos donde de un conjunto de elementos dados (billetes, cartones, cupones, tickets, bonos, etcétera) al azar o por suerte, a uno o algunos de ellos se les atribuyen premios previamente establecidos.

ARTÍCULO 5°: A los fines previstos por la Ley, no se considerarán alcanzados por los efectos de la misma los premios de juegos de azar habilitados por Casinos (ruleta, punto y banca, treinta y cuatro, black jack, etcétera), y los demás surgidos de sorteos realizados en salas de juegos oficiales o autorizadas por Lotería Chaqueña (bingos de Sala, sorteos inmediatos, sorteos promocionales, sorteos benéficos, etcétera).

ARTÍCULO 6°: Los premios de juegos que combinan el azar con elementos, circunstancias y/o demás componentes ajenos a aquel, tales como la cultura, habilidad, destreza, pericia, fuerza de los participantes y/o integración o matices de algunas de las mencionadas alternativas, sólo se entenderán tomados en consideración por la Ley si la adjudicación de dichos premios depende de un sorteo final.

ARTÍCULO 7°: No están alcanzados por la presente Ley los premios de menor cuantía canjeados por nuevos soportes de juegos preimpresos, instituidos al solo efecto de inducir al apostador, en las bocas de expendio al público, a utilizar dicho procedimiento de canje; siempre que esta operatoria comercial no supere el monto que Lotería Chaqueña fijará en este concepto.

ARTÍCULO 8°: La base imponible sobre la que se aplicará el presente gravamen, será el importe bruto de los premios programados para los diferentes juegos.

ARTÍCULO 9°: A los efectos de la determinación del gravamen de la Ley N° 4.929, se entenderá por monto de cada premio de los juegos emitidos por máquinas captadoras de apuestas por medios informáticos:

a) Quinielas: Al que resulte en definitiva de la liquidación en cada ticket de juego, de las apuestas parciales o combinaciones de las mismas, contenidas en dicho ticket, teniendo en cuenta el límite establecido en el ARTICULO 1° de la Ley.

b) Otros Juegos: Al que resulte en definitiva de la liquidación de cada ticket de juegos premiado; es decir, al valor obtenido por el soporte respectivo que da derecho a la participación en los juegos.

ARTÍCULO 10°: El gravamen de la Ley N° 4.929 se aplicará a todos los premios pagados, con arreglo a las presentes disposiciones, respecto a la operatoria de los juegos concretada desde el 06 de octubre del año 2.001.

ARTICULO 11°: La Gerencia General del Organismo por intermedio de las Direcciones de Administración, de Quiniela, de Lotería y Mercado, y de Juegos Especiales, arbitrará los medios suficientes para la formal puesta en marcha de las operaciones y demás procedimientos comerciales y/o administrativos que hagan al normal y acabado cumplimiento de lo pautado en el presente instrumento.

ARTICULO 12°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

José Daniel Meirño, Vocal

C.P. Mariano Galarza, Vocal

C.P. Julio César Albariño, Gerente General

C.P.N. Eduardo Roberto Pérez, Presidente

s/c.

E:19/10v:24/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION N° 0268

Resistencia, 17 de octubre 2001

VISTO Y CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° del Decreto 1.690/01 se omitió involuntariamente la mención del valor de PESOS VEINTE (\$ 20) al determinar los valores nominales por los que se emitirán los "Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco: QUEBRACHO";

Que el Artículo 20° de la Ley N° 4.951, determina como Autoridad de Aplicación del referido texto legal, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, facultándose a "suscribir toda documentación, y a dictar normas aclaratorias, interpretativas o complementarias que sean necesarias para la implementación, emisión, circulación, canje, rescate anticipado y cancelación de los Certificados de Cancelación «QUEBRACHO»...";

Que a fin de subsanar la omisión a que se hace mención en el primer párrafo del presente, y en uso de la facultades conferidas por la Ley N° 4.951, procede el dictado de este instrumento legal, en carácter de norma complementaria del Artículo 2° del Decreto N° 1.690/01;

EL MINISTRO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONESE la emisión de Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco: "QUEBRACHO", por el siguiente valor nominal: PESOS VEINTE (\$ 20).

ARTICULO 2°: El presente instrumento legal se dicta en carácter de norma complementaria del Artículo 2° del Decreto N° 1.690/01.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.P.N. Carlos José Soporsky

Ministro de

Economía, Obras y Servicios Públicos

s/c.

E:22/10/01

~~RESOLUCIONES SINTETIZADAS~~

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 1/01 (Ad-Hoc)

Expediente N° 401010200-14.724-E

Aprueba la rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:17/10v:22/10/01

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 56/01 (SALA I)

EXPTE. N° 401010200-14.715-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "In.S.S.Se.P. Farmacia y Óptica Social y Prótesis - Ejercicio 2.000".

Inicia Juicio de cuentas al Dr. José Alberto Vanioff a quien se le formula observación con alcance de Reparación y aplicación de Multa.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitara el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°), corriéndosele traslado del Informe del Fiscal de fs. 189/212, emplazándolo por el término de 20 (veinte) días a contestar por escrito las observaciones formuladas a fs. 197, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

Remite copia de la presente a las autoridades superiores del In.S.S.Se.P., para su conocimiento.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E: 19/10v:24/10/01

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, F° 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente N° 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente N° 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.N° 107.966

E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la **Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (O.S.S.I.M.R.A.)**. Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Benardo

de Irigoyen 330 piso 2º oficina 36, de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para el art. 34 L.C. es el día 14/02/02. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/08/02, a las 11.00 horas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

María Florencia Estevarena
Secretaria

R.Nº 108.097 E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Alfredo Ernesto MENDEZ, que en la causa Nº 2.981/97, caratulada: "**Zacarías, Daniel R.; Méndez, Alfredo E. y otros s/robo (principal Nº 2.295/97)**", se ha dictado la siguiente resolución: **2.432** de fecha 25/11/98. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** "Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva, en contra de Alfredo Ernesto Méndez, ya filiado, por hallarlo incurso a «prima facie» en el delito de *robo con fuerza en las cosas*, previsto y penado por el art. 167, inc. 3) del C. Penal y la Ley 22.172 y su modificatoria 22.803. II) Librar mandamiento de embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. III)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Carlos Oscar Vavich, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Leonidas Alejandro LEVIT (DNI Nº 24.259.127), (a) Leo, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en calle 12 e/41 y 43, ciudad, nacido en P. R. S. Peña el 25/11/1974, hijo de Néstor Leonidas Levit y de Elvira Maza, que en estos autos caratulados: "**Levit, Leonidas Alejandro s/retención indebida**", Expte. 1.473 Fº 766, año 2000, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Leonidas Alejandro Levit, por considerárselo autor responsable del delito de *retención indebida* (art. 173 inc. 2º del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". "///sidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre 001... **Resuelvo:** 1º) Notificar por edicto a Leonidas Alejandro Levit, de la resolución de autos. 2º) Téngase como defensor del mismo al Sr. defensor oficial, a quien se le dará en autos la participación que por ley corresponde, revocándose todo otro poder conferido con anterioridad. Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en

French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Bohdanowicz, Roberto s/ concurso preventivo -hoy quiebra-**", Expte. Nº 7.670/99, que en fecha 05/10/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Roberto BOHDANOWICZ (L.E. Nº 7.907.163), CUIT Nº 20-07907163-4, con domicilio en Av. Alvear 790, de esta ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Abel Néstor Lenain, con domicilio en Jujuy Nº 380, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 5 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 30 del mes de noviembre de 2001. XVI) Fijar el 28 del mes de febrero de 2002, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. XVII) Establecer el 16 del mes abril de 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, ley 24.522. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**", Expte. Nº 3.660/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de *estafa y falsificación de documento privado*, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292, primer párrafo del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación. II) Trabrar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Recaratarular la presente causa, la que a partir de hoy reazará: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**". IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción Nº 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción Nº 1. Secretaria, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. **E:12/10v:22/10/01**
EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaría del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: “**López, Roberto Luis; Cisneros, Víctor Pastor s/estafa**”, Expte. N° 3.661/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López..., ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, co-autores del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292 del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando las excarcelaciones oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación y resolución 891 del 17/03/1998, respectivamente. II) Trabar embargo sobre los bienes de Roberto Luis López y Víctor Pastor Cisneros por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Estése a la diligencia de fs. 35 respecto del secuestro allí descripto. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese”. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
 Secretario

s/c. **E:12/10v:22/10/01**

→ * ←
EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaría del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: “**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**”, Expte. N° 3.662/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa, previsto y reprimido por los art. 172 del Código Penal. II) Trabar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). III) Recaratarular la presente causa, la que a partir de hoy rezará: «**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**». IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese”. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
 Secretario

s/c. **E:12/10v:22/10/01**

→ * ←
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a: MORINIGO, Diego Federico: DNI N° 29.137.388, argentino, con 18 años de edad, soltero, empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1982, hijo de Juan Morínigo y de Irene Del Valle Cruz y con último domicilio en Rodríguez Peña N° 1630, de esta ciudad, que en los autos caratulados: “**Morínigo, Diego Federico s/tentativa de estafa**”, Expte. N° 2.539/00, se han dictado las siguientes resoluciones: “/

istencia, 10 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Diego Federico Morínigo, ya filiado, por hallárselo incurso «prima facie» dentro de las prescripciones establecidas en los Art. 172, en función con el Art. 42, ambos del C.P., confirmandosele la excarcelación otorgada oportunamente. II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), que diligenciará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese, dese cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario”, y “/sistencia, 4 de octubre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Federico Morínigo, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P., disponiendo la inmediata detención del nombrado, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. II) Notificar la resolución dictada a fs. 52/57 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Remítase: Pedido de informes; testimonio de auto de procesamiento con prisión preventiva y del testimonio de auto de rebeldía respecto de Diego Federico Morínigo, al señor Director del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario”. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dr. Mario G. Tourn, Secretario

s/c. **E:12/10v:22/10/01**

→ * ←
EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a Néstor Fabián PERALTA, D.N.I. N 29.024.216, argentino, “a” Bigote, jornalero, domiciliado en calle Remedios de Escalada s/N° - Campo Largo, nacido en C. Largo el 01-09-1981, hijo de Ricardo Leonida Peralta y Juana Vargas; que en éstos autos caratulados: “**Peralta Néstor Fabián s/Lesiones Graves**”, Expte. N° 1767, F° 675, año 2001, Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: “/sistencia Roque Sáenz Peña, 8 de agosto del 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I)** Dictar auto de procesamiento a Néstor Fabián PERALTA... autor del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.). Not. (Fdo.) Dr. Oscar Sudría, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.”. Cita y emplaza por el término de tres días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de octubre del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
 Abogada/Secretaria

s/c. **E:15/10v:24/10/01**

→ * ←
EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a María Ester AGUIRRE, argentina, nacido en Goya (Corrientes) el 04/04/1970, hija de Juan Antonio Aguirre y de Rosa Aguirre, prontuario policial N° 534.587, Secc. A.D., DNI N° 18.689.945, que en autos: “**Aguirre, María Ester - Benítez, David Jorge s/tentativa de estafa en grado de co-autores**”, Expte. N° 324/97, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 134.** Resistencia, 24 de agosto de 2001. **Visto: (...)** **Considerando: (...)** **Falla:** Iº Declarando extinguida la acción penal por prescripción de la misma en relación al delito de estafa en grado de tentativa (art. 172 y 42 del C.P.) por el que fueron procesados y requeridos a juicio los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez,

de filiación referida en autos (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). IIº) Sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa (art. 345 del C.P.P.) en favor de ambos imputados. Sin costas, con excepción de los honorarios de los abogados defensores intervinientes. IIIº) Regulando los honorarios del Dr. José Gómez por la defensa de los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez en la suma de doscientos pesos (\$ 200) por cada uno de ellos, intimándose a la efectivización dentro del término de diez días de quedar firme la presente y el pertinente depósito por ante Caja Forense del profesional citado. IVº) Regulando los honorarios del Dr. Aldo Sánchez por la defensa conjunta de María Ester Aguirre en la suma de doscientos pesos (\$ 200) a cargo de la mandante, intimándose a la misma a efectivizarlos dentro del término de diez días de quedar firme la presente debiendo el referido profesional efectuar el correspondiente depósito por ante Caja Forense del Chaco. Vº) Notificar por edicto la presente sentencia atento a que María Ester Aguirre no fue habida y consecuentemente se ignora su paradero (art. 139 del C.P.P.)...". Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulin.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de José Nolasco SOSA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de octubre de 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 108.120 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 320, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del señor Zoilo Ricardo HERRERA (M.I. Nº 7.419.195) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Herrera, Zoilo Ricardo s/juicio sucesorio", Expte. Nº 13.313/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre del 2000.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 108.123 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ta}. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ignacio CABRERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de octubre del 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.126 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón I. de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en calle López y Planes 26, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Catalina POLICH de RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "Polich de Rodríguez, Catalina s/juicio sucesorio ab intestato", Expte. Nº 10.596/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre del 2001.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria

R.Nº 108.132 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "Anastacia Lucio Vda. de Bezus s/sucesorio", Expte. Nº 2.085, Fº 290, año 2001, Sec. Nº 3, bajo apercibimiento de ley. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 5 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.133 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Segunda Categoría Especial Nº 2, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en la calle Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Cabrera, Alberto s/juicio sucesorio", Expte. Nº 2.073/01, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante don Alberto CABRERA (DNI 7.449.323) que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 10 de octubre del 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.135 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber a los ciudadanos Diego Ramón OJEDA (a) no tiene, ser de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliarse en Castelli y calle 19, Villa Luzuriaga, de esta ciudad, haber nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 30 de enero de 1982, documento DNI Nº 29.137.413, hijo de Guadalupe Ojeda (v) y de Graciela Carmen López (v); Antonio Justo VERON LOPEZ, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mitre 1045, ciudad, nacido en Corrientes capital el día 13/06/81, hijo de Angel Justo (v) y de Cristina Dolores Ramona López (v), que en la causa Nº 5.050/99, caratulada: "Verón López, Antonio Justo s/robo", se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 3.010/01. //sistencia, 28 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Antonio Justo Verón López, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. Confirmando la excarcelación dictada oportunamente. II) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva en contra de Diego Ramón Ojeda, de ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Carlos Jesús GÓMEZ (a) "Carlitos", ser de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliarse en Avda. Moreno y calle 24, Barrio San Javier, de esta ciudad, que en la causa Nº 3.418/01, caratulada: "Gómez, Carlos Jesús s/robo a mano armada",

se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 2.849/01. // sistencia, 16 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Carlos de Jesús Gómez, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo a mano armada, previsto y penado por el art. 166 Inc. 2 del C.P. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción de la Tercera Nominación. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Celso Hermenegildo VARGAS, que en la causa Nº 5.144/00, caratulada: "**Vargas, Celso Hermenegildo s/sup. tentativa de hurto**", se ha dictado la siguiente resolución: 592, de fecha 20 de marzo de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Celso Hermenegildo Vargas, ya filiado, por hallarlo incurso «a prima facie» en el delito de hurto calificado, en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 163 inc. 6º y 42, ambos del Código Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz Nº 1, Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Bartolomé Mitre 171, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro José VERON (M.I. Nº 7.912.207), fallecido el 30 de mayo de 1998 para que comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Verón, Pedro José s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.850/00. Secretaría, Resistencia, de septiembre de 2000. Carmen Sánchez, Abogada Secretaria, Juzgado de Paz Nº 1. Resistencia, 18 de octubre del 2000.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 108.117 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. Raquel Julián DURAN y Yeña Ida VAGABCULOV de DURAN, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Durán, Raquel Julián y Vagabculov de Durán, Yeña Ida s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 592, Fº 68, año 1998, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 3 de agosto de 2001.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria

R.Nº 108.139 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Co-

mercial de la 4ª. Nominación, sito en Avda. Sarmiento 330, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Antonio Cayetano ZABALA, en autos: "**Zabala, Antonio Cayetano s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 8.045/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre del 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.141 E:17/10v:22/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ortega, Héctor Mariano s/ concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. Nº 7.961/00, que en fecha 11/10/01 se ha declarado la quiebra indirecta de Héctor Mariano ORTEGA (DNI Nº 16.758.257), CUIT Nº 20-16758257-6, con domicilio en Avda. Hernandarias Nº 80, de esta ciudad. Interviene como síndico el C.P.N. Sr. Cleve Hugo Antonio, domiciliado en Saavedra Nº 575, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 11 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Rcia., 11 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, sito en calle Brown 249, 1º. piso, Resistencia, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ramón Uberfil GRANADA (M.I. 7.488.831) para que hagan valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Granada, Ramón Uberfil s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 730/2001. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 15 de agosto del 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 108.148 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la doctora Lidia V. Aquino, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mirta Gladys HERRERA (M.I. Nº 04.866.282) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Herrera, Mirta Gladys s/juicio sucesorio ab-intestato**", expediente Nº 13.995, año 2000, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 108.151 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio CURIN (C.I. 5.013) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Antonio Curín s/sucesorio**", Expte. 2.706, F° 210, año 1999, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2001. Elba Dolores Páez, Secretaría.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 108.152 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres días a herederos de la Sra. Matilde RIVAS (M.I. N° 1.970.170) y Sr. Armando MEZA (M.I. N° 7.412.302) para que dentro de treinta (30) de su publicación, comparezca a tomar intervención, en autos: "**Meza, Armando y Rivas, Matilde s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.371/2001, bajo apercibimiento de nombrar a un defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de junio del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 108.153 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- Orden Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Roque S. Peña N° 79, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Mario Oscar FERNANDEZ (DNI N° 20.603.370), en autos: "**Banco Mercantil Argentino c/Fernández, Mario Oscar s/efectivo**", Expte. N° 4.927/99 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor de ausentes. Resistencia, 12 de octubre de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 108.154 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes 38, a cargo Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría N° 2, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Zárate, Raúl s/efecución de honorarios**", Expte. 9.197, año 1999, cita y emplaza a Raúl ZARATE (DNI 7.623.763) para que comparezca en el término de cinco (5) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor oficial, debiendo publicarse el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 11 de octubre del 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.155 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Juez del Menor y la Familia N° 1, Dra. Claudia Carina Feldman, en autos: "**Núñez, Elena Lidia c/José Roberto Morales s/divorcio vincular**", Expte. N° 667/01, sito en Av. 9 de Julio 466, ciudad, cita por dos días al Sr. José Roberto MORALES, para que dentro del plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en la presente causa. Fdo.: Claudia Karina Feldman, Juez. Secretaría N° 1, Rcia., 12 de octubre/01.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 108.157 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Mar-

tín, conforme a Resolución N° 582/2001, "deja sin efecto" todo trámite gestionado por la Sra. Eresmilda CALVO (D.I. N° 4.526.212), por el inmueble identificado como Parcela N° 18, Manzana N° 4, Chacra 8, Circunscripción II, Sección "E" (13,50 mts. de frente por 22 mts. de fondo con superficie de 297 metros cuadrados) declarándose al mismo "Fiscal libre de adjudicación"; por lo tanto la Sra. Eresmilda Calvo y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, conforme a Resolución N° 661/2001, "deja sin efecto" todo trámite gestionado por el Sr. Irrito Marciano NÚÑEZ (DNI N° 7.914.221), por el inmueble identificado como Parcela N° 25, Manzana N° 15, Chacra 7, Circunscripción II, Sección "E" (10 mts. de frente por 30 mts. de fondo con superficie de 300 metros cuadrados) declarándose al mismo "Fiscal libre de adjudicación"; por lo tanto el Sr. Irrito Marciano Núñez y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, conforme a Resolución N° 819/2001, "deja sin efecto" todo trámite gestionado por el Sr. Víctor Valeriano ESCALANTE SOLER (D.I. N° 92.251.806) y/o el Sr. Silverio CUESTA (D.I. N° 3.564.754), por el inmueble identificado como Parcela N° 32, Manzana N° 83, Circunscripción I, Sección "A" (12,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo con superficie de 625 metros cuadrados) declarándose al mismo "Fiscal libre de adjudicación"; por lo tanto el Sr. Víctor Valeriano Escalante Soler y/o Silverio Cuesta y/o herederos cuentan con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la presente, para la presentación de una solicitud de revocatoria, caso contrario se dará por decaídos sus derechos.

Carlos Alfredo Guadianelli, Intendente Municipal s/c.

E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, en los autos caratulados: "**Moreno Vda. de Meza, Luisa Esther s/sucesorio**", Exp. N° 2.181, F° 660, año 2001, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de septiembre del dos mil uno.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria s/c.

E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: Soto, Susana Noemí; Acuña, Marcelo Fabián s/ usurpación**", Expte. N° 1091/98, se hace saber por el término de cinco (5) días a Susana Noemí SOTO, argentina, con 34 años de edad, soltera, empleada doméstica, domiciliada en Pje. Franklin N° 1530, ciudad, nacida en Resistencia el día 31 de mayo de 1966, hija de Marcos Soto y de Paula Ocampo; se han dictado las siguientes resoluciones: Resolución de fs. 112/118: "N° 376. Resistencia, 7 de marzo de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Susana Noemí Soto, ya filiada, por hallarla prima facie autora responsable del delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.). II) Trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos mil (\$) 1.000), mandamiento que será diligenciado por el

actuario de conformidad al art. 494 del C.P.P. III)... IV)... IV)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". **Resolución de fs. 171 y vta.:** Resistencia, 10 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar Rebelde a Susana Noemí Soto, ya filiada en autos, en los términos del art. 155 y concordantes del C.P.P.). II) Ordenar la inmediata detención de Susana Noemí Soto. III)... IV)... V)... Nto. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Secretaría, 10 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio FLORES, argentino, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Barrio Independencia, Fontana, DNI N° 22.839.898, nacido en Pto. Tirol, Chaco el día 10/10/72, hijo de Lebrino y de Emergilda Vento; que en autos caratulados: "**Flores, Claudio s/lesiones leves**", Expte. N° 5.091/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 118.** Resistencia, 4 de julio de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra de Claudio Flores, ya afiliado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *lesiones leves*, previsto y penados por el art. 89 del C.P. II)... Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2^{da}. piso, ciudad, en autos caratulados: "**Chemes de Balangero, Dora s/sucesorio**", Expte. N° 9.286/01, cita a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 16 de septiembre de 2001. Fdo.: Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.160 E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, quienes detenten derecho de propiedad sobre los siguientes bienes inmuebles, comparezcan a hacer valer sus derechos: a) Nomenclatura catastral: Chacra 70, parcela 2, Circ. I, sección "E", Departamento Chacabuco. Inscripción: Tomo I, folio 112, finca 8.168, año 1969. b) Nomenclatura catastral: Chacra 85, Circ. IX. Dpto. Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 3.984, Departamento Chacabuco. c) Nomenclatura catastral: Chacra 84, parcela 1, Circ. IX. Dpto. Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 1.544, Departamento Chacabuco. d) Nomenclatura catastral: Chacra 92, Circ. VIII, Departamento Chacabuco. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 4.524, Departamento Chacabuco. La citación se efectúa a los fines del Art. 27° de la Ley 1.674/75 y Ley N° 2.289/78 a efectos de su expropiación. Por resultar afectados por la obra: Construcción de obras básicas con adecuación hidráulica y enripiado en la Ruta

Provincial N° 12, tramo: Emp. Ruta Provincial N° 94. Límite c/Sgo. del Estero, 1ª sección: Emp. R.P. N° 94-Km. 35. Resistencia,.... de octubre de 2001.

Ing. Víctor Vrdoljak
Administrador General

s/c. E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/Peitti, Andrés Leonardo s/cobro ordinario de pesos**", Expte. N° 6.315/00, cita por dos (2) días al demandado Sr. PEITTI, Andrés Leonardo, emplazándolo para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 10 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

s/c. E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz P^{ra}. Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249 de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, Juan SANCHEZ y Felisa ROMAN de SANCHEZ, en los autos caratulados: "**Sánchez y Román de Sánchez s/sucesorio**", Expte. N° 2.071/01. Resistencia, 1 de octubre de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.172 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Blanco, María Cristina en autos: «Ramos, Víctor s/sucesión abintestato», Expte. N° 505/95 s/incidente de separación de bienes**", Expte. N° 3.496/98, cita por dos (2) días a los herederos del señor RAMOS, Víctor, M.I. N° 7.412.939, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 17 de septiembre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.173 E:22/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldman, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Codina, sito en la Av. 9 de Julio N° 466, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Valeri, Elvira Ernestina s/rectificación de partidas**", Exp. N° 644/00, hace saber que ha iniciado acción de ratificación de Partida de Nacimiento de la Sra. Elvira Ernestina VALERI (L.C. N° 4.229.493), debiendo formularse las oposiciones dentro de los 15 días hábiles. Resistencia, 16 de octubre de 2001.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

R.N° 108.174 E:22/10/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria autorizante, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Hugo Rogelio VOCUBER (L.E. N° 7.930.470) para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la

última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Vocouber, Hugo Rogelio s/sucesión ab-intestato**", expediente N° 2.075/01, que se tramita por ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2001.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 108.175 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 2º piso, de Resistencia, cítase por edicto al Sr. Jaime SALMUN, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando al mismo para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Molinero, Hugo Roberto c/Salmun, Jaime y/o quien resulte propietario s/posesión veinteañal**", Expte. N° 4.098/01, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes. Resistencia, 12 de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.186 E:22/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Renato Paulo DE LUCCHI (M.I. N° 3.562.597) y doña Luisa Victoria MODERNEL de DE LUCCHI (M.I. N° 6.570.680), para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 9.228/01: "**De Lucchi, Renato Paulo y Modernel de De Lucchi, Luisa Victoria s/juicio sucesorio**". Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.188 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Servicios Automotores S.R.L. s/concurso preventivo -hoy quiebra-**", Expte. N° 7.350/00, que en fecha 16/10/01 se ha declarado la quiebra de la firma **Servicios Automotores S.R.L.**, CUIT N° 30-64874894-5, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 2450, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como síndico el C.P.N. Sr. Eduardo A. Scolari, con domicilio en López y Planes N° 316, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 16 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y

responsabilidades de ley. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 17 de octubre de 2001.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/01

EDICTO.- RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS, Juez de Instrucción de la SEXTA NOMINACION, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de CINCO (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.), a FABIO ANDRES SAENZ DE BURUAGA, DNI N° 26.725.758, Argentino, soltero, estudiante y domiciliado en Mz.91 Pc.8 Uf. 2 150 viviendas - Barranqueras, en los autos caratulados: "**RAMIREZ, JUAN PABLO; SAENZ DE BURRUAGA, ANDRES S/ ROBO (venido del Instr. N° 1 - 1458/99)**", Expte. N° 1187/01, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 14 de junio del año 2001.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO en contra de ... y de FABIO ANDRES O ANDRES SAENZ DE BURRUAGA, ya filiados, por hallarlos "prima facie" incurso en el delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS - Art. 164 del Código Penal, confirmando la guarda judicial y la excarcelación que respectivamente se concedieran. II) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los procesados hasta cubrir la suma de PESOS CIEN (\$100).. III)- ... NOTIFIQUESE.- FDO: Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS -Juez- Dr. JUAN JOSE CIMA - SECRETARIO- JUZGADO DE INSTRUCCION SEXTA NOMINACION". Secretaria, 16 de Octubre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:22/10v:31/10/01

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 3 - 132/2001 para los trabajos de "Provisión equipamiento general" en el edificio sede de sucursal TRES ISLETAS (CHACO).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/10/01, a las 12.30 hs. en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 - (1.036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Tres Isletas y en la Gerencia Zonal sucursal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 27.104, IVA incluido.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento

R.N° 108.158 E:19/10v:26/10/01

EJERCITO ARGENTINO COMANDO IIDO CUERPO DE EJERCITO "Tte GRL JUAN CARLOS SÁNCHEZ" LICITACION PUBLICA N° 09/2001

Objeto (Código): Adquisición de frutas y hortalizas (0116 y 0117).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 400,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 10/2001

Objeto (Código): Adquisición de víveres secos (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 700,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 10.00.

LICITACION PUBLICA Nº 11/2001

Objeto (Código): Adquisición de lácteos (quesos) (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 336,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 29 de octubre de 2001. **Hora:** 11.00.

LICITACION PUBLICA Nº 12/2001

Objeto (Código): Adquisición de pan, pan rallado y productos de panadería (0115).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 850,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 30 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 13/2001

Objeto (Código): Adquisición de pollos y huevos (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 300,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 30 de octubre de 2001. **Hora:** 12.00.

LICITACION PUBLICA Nº 14/2001

Objeto (Código): Adquisición de víveres especiales para hospitales militares (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego: \$ 60,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 31 de octubre de 2001. **Hora:** 9.00.

LICITACION PUBLICA Nº 15/2001

Objeto (Código): Adquisición de cárnicos y fiambres

(0112 y 0113).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del pliego:

- Por la totalidad de las guarniciones \$ 1.000,00
- Consultar al Comando licitante precios por cada una de las guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario.

Día: 31 de octubre de 2001. **Hora:** 12.00.

Mario Horacio Ordóñez

Coronel - Jefe Dpto. Cont. y Fin.

c/c.

E:19/10v:22/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 19/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra civil Sala de Cloración Pta. La Toma.

Apertura: 13/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 95.018,70.

Valor del pliego: \$ 100 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

LICITACION PUBLICA Nº 20/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para redes de agua y cloaca.

Apertura: 16/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 172.500.

Valor del pliego: \$ 180 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Cap. Federal. *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

c/c.

E:19/10v:29/10/01

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 056/2001

Consiste en la adquisición de: **Equipo verificador de protecciones**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 25.773,00 (son pesos: Veinticinco mil setecientos setenta y tres), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 14/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 26,00 (son pesos: Veintiséis).

PUBLICA Nº 057/2001

Consiste en la adquisición de: **Cámara infrarroja para la detección de puntos calientes**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 82.885,00 (son pesos: Ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 83,00 (son pesos: Ochenta y tres).

PRIVADA Nº 010/2001

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía**

eléctrica, monofásicos, de estado sólido, programables a código criptográfico, compatibles con el sistema de venta de energía eléctrica prepaga actualmente instalado, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 15.125,00 (son pesos: Quince mil ciento veinticinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00 (son pesos: Quince).

PUBLICA Nº 059/2001

Consiste en la adquisición de: **Transceptores y software de programación de los mismos**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 21.725,00 (son pesos: Veintiún mil setecientos veinticinco), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 22,00 (son pesos: Veintidós).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

E:19/10v:24/10/01

c/c.

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 17/01
EXPTE. Nº 700-16-10-01-0562-E

Obra: Ruta Provincial Nº 6. **Tramo:** Acceso a Cantera Las Piedritas - Lte. con Sgo. del Estero.

Objeto: Desbosque, movimiento de suelo, construcción de alcantarillas y enripiado.

Presupuesto oficial: \$ 813.946,21 (ochocientos trece mil novecientos cuarenta y seis pesos con veintiún centavos).

Plazo de obra: 8 (ocho) meses corridos.

Garantía de oferta: \$ 8.140 (ocho mil ciento cuarenta pesos).

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. Nº 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora diez (10.00) del día 9 de noviembre de 2001.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo y Ruta Nac. Nº 11, Resistencia, Chaco, el día 9 de noviembre de 2001, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.30 horas. Se venderán pliegos hasta el día 6 de noviembre de 2001 inclusive.

Precio de venta del pliego: \$ 204,00 (doscientos cuatro pesos).

El Administrador General

E:19/10v:22/10/01

s/c.

* < > *

CONVOCATORIAS

A.CHA.SO.DIA.

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SOLIDARIDAD CON EL DIABÉTICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de dos mil uno, a las veinte, en el local propio de la calle López y

Planes 856, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance, Ingresos y Egresos, Dictamen del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato, elección de la Junta Escrutadora para este acto de elección de:
 - 1 Presidente
 - 1 Tesorero
 - 1 Protesorero
 - 1 Vocal titular segundo
 - 1 Vocal titular cuarto
 - 1 Vocal suplente primero
 - 1 Vocal suplente tercero
 - 1 Vocal suplente quinto
 - 1 Vocal suplente séptimo
 Renovación de los revisores de cuentas.

Angela Lamparelli de Quiroga **Vladimir Velázquez**
Secretaria *Presidente*

Nota Art. 27: "...las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto...".

R.Nº 108.176

E:22/10/01

* < > *

ASOCIACION CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGIA
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Anestesiología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2001, a las 21 horas en la sede de la entidad, sito en calle Cangallo Nº 33 de la ciudad de esta capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2. Consideración y aprobación de:
 - a) Memoria y Balance General del período 2000/2001.
 - b) Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos del período 2000/2001.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación de autoridades:
 - a) Vocal titular
 - b) Vocal suplente
 - c) Comisión Revisora de Cuentas:
 1. Vocal titular 1º
 2. Vocal titular 2º
 3. Vocal suplente
 - d) Secretarías:
 1. Científica
 2. Gremial
 3. Recursos Humanos
4. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea.

Dr. Horacio Raúl Rivero **Dr. Daniel Arturo Ford**
Secretario *Presidente*

R.Nº 108.178

E:22/10/01

* < > *

ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCION Y LA INDUSTRIA
FORESTAL DEL DEPARTAMENTO MAIPU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado socio: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 del Estatuto Social, el Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de la Producción y la Industria Forestal del Dep. Maipú, Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2001, a las 9 horas, en su sede social, sito en Avda.

25 de Mayo y Sarmiento de esta localidad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Altas y bajas de socios.
2. Informe del Presidente de la C.D. sobre la realización de una asamblea, considerando 2 (dos) ejercicios, el N° 18 cerrado al 30/06/00 (fuera de término) y el ejercicio N° 19 cerrado al 30/06/01.
3. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4. Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio N° 18 (fuera de término) comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 y el ejercicio N° 19 comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la comisión escrutadora de votos.
6. Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de los Sres. miembros, conforme a lo establecido por el Art. 12 del Estatuto Social, en su parte pertinente: "...sus mandatos durarán dos años, renovándose anualmente por mitades, la 1ª vez por sorteo...".

Oscar Hernández
Secretario

R.N° 108.187

Jorge Toundaián
Presidente

E:22/10/01

**ASOCIACION CIVIL INSTITUTO
CRISTIANO DE FORMACION INTEGRAL**

La Asociación Civil Instituto Cristiano de Formación Integral, de acuerdo con lo establecido en las normas estatutarias, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre, a las 19.30 hs. en el local oficial, sito en la calle Echeverría 685, de la ciudad de Resistencia.

Olga María Alarcón
Secretaria

R.N° 108.190

Alba Beatriz Pandullo
Presidente

E:22/10/01

REMATES

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) publicaciones, que en autos: "**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/ concurso preventivo-hoy quiebra s/formación concurso especial**", Expte. 2.395, F° 84, año 2000, Sec. 3, el Martillero Omar Coseani, matrícula profesional N° 536, rematará en Prolongación Este del acceso a la localidad de Tres Isletas, Chaco (ex aserradero Coop. Tres Isletas) el día 30 de octubre de 2001, a la hora 10.00, **un (1) inmueble allí ubicado, determinado catastralmente como: Parcela dos, subdivisión de la chacra N° 31 del pueblo de Tres Isletas, Dpto. Maipú, Prov. del Chaco, Circunscripción I, Sección D, Chacra número 34. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.435 del Registro de la Propiedad Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie total: 7 has., 28 as., 43 cas., 50 dm².** Ocupado por tres familias. Todo conforme constancias obrantes en autos. Deuda municipal al 03/08/01: \$ 1.873,18 (inmobiliario \$ 1.222,73, tasas de servicios \$ 650,45). Deuda SECHEEP al 28/06/01: \$ 207,07. Base \$ 83.142,30 (saldo de hipoteca). Señá 10%, comisión 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25%, de persistir tal circuns-

tancia, pasado treinta minutos más, se subastará sin base. Informes: martillero actuante, teléfono: 03732-423416 ó 15621884. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

s/c.

E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- Juzgado Civil Octava Nominación, Secretaría ocho, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber tres veces en autos: "**Orrego, Ignacio c/Esteban Herrera s/ejecutivo**", Expte. N° 6.238/99, que Martillero Walter López Almirón rematará día 30 de octubre próximo, a las 10.30 horas en calle Leandro N. Alem N° 585, de esta ciudad, los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado catastralmente como: **Matrícula N° 3.563, Mat. N° 5.449 y Mat. N° 2.384, respectivamente, todas de la Circ. I, Sec. C, Manz. 3, parcelas 21, 19 y 20, respectivamente, de 600 m², 550 m² y 600 m², c/u del Dpto. Mayor J. L. Fontana (Villa Angela, Chaco).** Bases: 2/3 partes de la valuación fiscal a saber: Parcela 21 \$ 1.786,66; parcela 19 \$ 7.829,32 y parcela 20 \$ 5.118,00, respectivamente. Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación. Comisión martillero 6% cargo comprador. Si fracasa por bases se rematará seguidamente con la retaza del 25% y de continuar motivo transcurridos 30 minutos se rematará sin bases. Inmuebles desocupados. Para visitar los mismos, consultar martillero actuante al Tel. 03722-436076 ó Cel. 15518021. Deudas: Parc. 21 \$ 1.132,94 p/lmp. Inmob. T. y servicios, recargos y servicios administrativos al total de los años 1996/2001. Parc. 19 \$ 1.415,73 y Parc. 20 \$ 1.359,61, ambos por los mismos conceptos que la anterior parcela. La parcela 21 debe a SAMEEP \$ 940,85 a agosto 2000, resto no informan. Los impuestos adeudados son a cargo de la demandada hasta día remate. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c.

E:19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Rodríguez, Rodolfo Francisco Javier c/Emery, Raúl Leónidas y/o Sauer, César Norberto s/ejecutivo**", Expte. 16.273/96, que Martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 27 octubre próximo, 11.30 hs., las cuotas sociales que les corresponde a los demandados en la empresa **La Nueva Estrella S.C.C.**, según la siguiente proporción: **El 39,38% del señor Raúl Leónidas Emery y el 30% del señor César Norberto Sauer.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 10 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

c/c.

E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Juzgado Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Aguirre, Ramón c/UCAL Ltda. s/ejecución de planilla**", Expte. N° 13.598/99, hace saber por dos días, que la Martillera Vilma Navarro rematará el día 27 de octubre del 2001, a las 10.30 horas en Avda. Rivadavia N° 1025, ciudad, **6 aires acondicionado marca York de 3.000 frs., aproximadamente, series N° 175743, 154706, 175747, 175456, 12524 y 158257,** sin determinar su funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Resistencia, 13 de octubre del año dos mil uno.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**L. S.R.L. c/ Fernández, Mirta Raquel y/o Fernández, Santos Andrés s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 11.193/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre del 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren, el inmueble ubicado en la ciudad de Bella Vista, Corrientes: **Folio Real Matrícula N° 3.075. Calle José M. Estrada N° 299, 19 m. x 11 m. Superficie: 209 m². S/C Municipal, Lote 8.** Base \$ 85,60 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Bella Vista: No adeuda al 02/01/01. Aguas de Corrientes S.A.: No adeuda al 10/09/01. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 64,20); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Ocupado por el Sr. Alberto Fernández. Condiciones: Contado y mejor postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Las deudas existentes a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Informes: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521. Telfax: 03722-423670. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.182 **E:19/10v:24/10/01**

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**L. S.R.L. c/Rojas, Héctor Hugo s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 11.855/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, **el inmueble ubicado en el Barrio 368 Viv. + 32 Viviendas "Dr. Nicolini", Sector III, CASA 121. Superficie: 120 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 35.488, Departamento Capital "A"**. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base \$ 14.408,59 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad de Corrientes: \$ 3.190,67 al 11/10/00. Aguas de Corrientes S.A.: \$ 4.946,91 al 11/12/00. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se realizará otro remate con base reducida de un 25% (\$ 10.806,44); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horarios comercial. Ocupado por familia del demandado. Consultas: Martillero actuante. Tel.: 03722-423670. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.183 **E:19/10v:24/10/01**

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**C. S.A.C.I. c/ Yensen, Juan Osvaldo s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 10.446/96, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre del 2001, a las 16.30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, **el 50% del terreno baldío ubicado en calle Feldman N° 669, ciudad. Folio Real Matrícula N° 49.440. Circ. II, Secc. B, Ch. 116, Mza. 99, Parc. 10. Superficie: 450 m².**, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base \$ 255 (50% de las 2/3

partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. y tasas de serv. \$ 1.297,83 al 30/11/2000. SAMEEP \$ 154,84 al 22/11/00. Las deudas a cargo del comprador en subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 191,25); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horarios comercial. Consultas: Martillero actuante, Telfax: (03722) 423670. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 108.184 **E:19/10v:24/10/01**

EDICTO.- Doctora IRIDE ISABEL MARIA GRILLO - Jueza Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, hace saber por DOS DIAS, autos: "**PERSOGLIA ANGEL c/MORENO OFELIA s/ejecución de planilla**" Expte.9729/00, que Martillero Nilda Inés JORGE- CUIT 27-01416813- 9, rematará sobre mismo inmueble sito en José María Toledo 2674- Parcela 8 Manz.69 Chacara 204 Circ. II Sec. C de Resistencia; el 26 de octubre 2001: 10:30 horas los derechos y acciones que corresponden a la demandada, ocupante del mismo. Sin base, contado y mejor postor comisión 10% acto remate. Adeuda SECHEEP: \$ 9,00 al 15/8/01.- Impuestos, Tasas y Servicios Municipales : al 31/8/01 : \$ 730,37. Secretaria 9 de octubre del 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

RN° 108.162 **E: 19/10v:22/10/01**

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1er.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por Dos (2) días que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. C/ Romero Casimiro S/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 9.573 año 2001, Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176 (C.U.I.T.N° 20-07538580-4 Responsable No Inscripto), rematará el día 31 de Octubre de 2001, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad: UNA UNIDAD USADA, MARCA: BELAVTOMAZ, TIPO: TRACTOR, MODELO: BTM 54323, AÑO: 1996, CON MOTOR MARCA: JAMZ N° 29716, CHASIS MARCA: BELAVTOMAZ N° XTM54323-6S0021435, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. N° AZA 835, UNA UNIDAD USADA, MARCA: FRUEHAUF, TIPO: SEMIRREMOLQUE, MODELO: PBH NF3, AÑO: 1997, CON CHASIS MARCA: FRUEHAUF N° 8C9P1453FV1002082, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. N° BMO 539, Y UN AUTOMOVIL USADO IMPORTADO, MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 306 XRD 1.9, AÑO: 1997, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT N° 10CUZ10007106, CHASIS MARCA: PEUGEOT N° 8AD7AD9B2T5278649, CON DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A. N° BIC 982.- Estado General vehiculos bueno.- Exhibición: Lugar Subasta, Días Hábiles desde el 29-10-2001 Horario comercial.- Base: Unidad Tractora Dominio AZA 835 \$ 10.376.- Semirremolque Dominio BMO 539 \$ 4.080.- y Automóvil Dominio BIC 982 \$ 3.900.- (50% Deuda Capital Reclamado).- Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 01 de Noviembre de 2001, Hora: 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25%.- De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 02 de noviembre de 2001, Hora: 10:00 en ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad, sin base y al mejor postor.- Contado. Mejor Postor.- Deuda Patentes: Municipalidad de La Escondida y Resistencia: Datos de baja libre de todo gravamen; Municipalidad de Fontana (domicilio del deudor): No se encuentran registrados, según infor-

me del 26/09/2001.- Si existieren deudas que afecten a los rodados son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta.- Contado. Mejor Postor. comisión Martillero: 8% cargo comprador.- Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco. Secretaría, 16 de octubre de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

RN° 108.163 E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22232. **BANCO DE LA NACION ARGENTINA:** Hace saber por TRES publicaciones que el Martillero HECTOR RAMON OVANDO, Rematará EL VIERNES 9 de NOVIEMBRE de 2001, 10 Horas - Frente al Juzgado de Paz, de la localidad de CORZUELA CHACO.- El siguiente **INMUEBLE URBANO:** que se determina como: Parcela 11, Manzana 33, Sección A, Circunscripción I, de la localidad de Corzuela. Con una superficie total de 625M2. Inscripto al folio Real Matrícula N° 1.295, del Departamento General Belgrano, de provincia del Chaco.- Con todo lo EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO.- SIN BASE, AL Contado y Al Mejor Postor.- COMISION: 3% a cargo del comprador.- SEÑA: 20% Acto Remate, Saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses.- Hoy 14,50%, o la que queda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta.- DEUDAS: a la Municipalidad (Tasas Retributivas de Servicios e Impuesto Inmobiliario) \$ 952,07.- al 26/09/2001 y a S.E.CH.E.E.P. \$ 286,94.- AL 02/09/2001.- Las deudas que pesan sobre el Inmueble a Subastar serán por cuenta exclusiva de la parte Compradora.- Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate.- Escribano designado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.- Gastos de Escrituración a cargo del Comprador.-Remate ordenado en asunto: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAZ JOSE RAMON S/ LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE INMUEBLE HIPOTECADO**", por tercería en autos: "**JONAS DE ECHEVERRIA SONIA I. C. C/ PAZ JOSE RAMON S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 1965/98, Juzgado Civil y Comercial, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco.- De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional).- IVA si correspondiese a cargo del comprador.- EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICION O SANEAMIENTO.- En cuanto a Ofertas Bajo Sobre Cerrado y Facilidades de Pago, (Créditos), consultar con la Casa Acreedora.- **INFORMES:** Banco de la Nación Argentina, Sucursal CAMPO LARGO, Tel. (03732) 495002 / 495032, y/o Martillero HECTOR RAMON OVANDO, sito en San Martin N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526.- CASO DE FUERZA MAYOR (Lluvia) el Remate se realizará el próximo VIERNES 16 de NOVIEMBRE de 2001.- EN EL MISMO LUGAR Y HORA.- CAMPO LARGO, CHACO, 15 de octubre de 2001.

José Gómel
Administrador

RN° 108.166 E: 19/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en french 166, 2do. Piso ciudad, hace saber por dos días en autos: "**PABLO ELOY DONNET S.A. C/ MOREIRA LUCIANO JULIAN E INSAURRALDE SANTA CELIA S/ EJECUCION PRENDARIA**" expte. 1160/01 que Martillero OSCAR LARROQUETTE rematará en AVDA. ITALIA 50, Ciudad, 26 Octubre próximo 17 horas Un automotor tipo

sedan cinco puertas marca FORD modelo escort LX - año 1992 - Motor MFCA22902 - chasis 8AFZZZ54ZMJ024925 - Dominio SKI - 659.- Base: \$ 2.347,20 Contado y Mejor Postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Estado: bueno de uso y conservación. Municipalidad Resistencia adeuda patente \$ 138,12 hasta 30/6/01. Las deudas en concepto de patente y/o multas son a cargo del comprador en subasta. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin Base. Resistencia, 15 de Octubre de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

c/c E:19/10v:22/10/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, hace saber por un (1) día, en los autos: "**J. K. C. c/Ramón Armando Paniagua s/ejecución de honorarios**", Expte. N° 1.310/94, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 17.00 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Un centro musical marca Philips, con compactera, doble casetera, radio AM-FM, dos bafles, modelo A2-2808.** En mal estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA. Informes: Martillero actuante, Avda. Italia N° 521, ciudad. Tel-Fax (03722)-423670. Secretaría, 11 de octubre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.180 E:22/10/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322, de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en los autos: "**Ramírez Urritia, José Antonio Enrique c/Molina, Milba Beatriz s/juicio de ejecutivo**", Expte. N° 12.790/98, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 17.00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Una video grabadora marca Sansi; una cortadora de césped marca Yanina, en regular estado; un ventilador de techo con tres palas metálicas, en buen estado.** Usados en el estado que se encuentren. Exhibición lugar de remate. Comisión 10% más IVA, acto de remate. Informes: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521, ciudad. Tel-Fax 03722.423670. Secretaría, 11 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.181 E:22/10v:24/10/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**S. S. c/Luis Del Valle Navarro s/ juicio ejecutivo**", Expte. N° 456/94, que el Martillero Horacio B. Frey rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 17.00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Una mesa con patas cromadas y tapa de vidrio con seis sillas cromadas y tapizado a rayas; un escritorio antiguo con tres cajones.** En regular estado. Comisión 10% más IVA, acto de remate. Informes: Martillero actuante, Avda. Italia N° 521, ciudad. Tel-Fax 03722-423.670. Secretaría, 15 de octubre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.185 E:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166. 1º. piso, de esta ciudad,

hace saber por dos (2) días, en autos: “**Londero Hermanos Sociedad de Hecho s/concurso preventivo - hoy quiebra**”, Expte. N° 4.505/00, que el Martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 26 de octubre de 2001, a las 9 horas en el domicilio de Av. Belgrano N° 530, de esta ciudad, los siguientes bienes: **juegos de dormitorio, comedor, electrodomésticos varios, muebles de cocina, relojes de pared, colchones, almohadas, lavarropas, calefones, estufas, ventiladores de techo, bicicletas, equipos de audio, mesas, sillas, muebles de oficina usados, computadoras, etc.** Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 16 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. **E:22/10v:24/10/01**

————— * < —————
EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: “**Lovey, Arnaldo c/Torales, José Luis s/juicio de ejecutivo**”, Expte. N° 3.508/00, que el Martillero Federico Omar Luque rematará el día 26 de octubre del corriente año, a las 17.00 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, **Un automóvil usado marca Renault modelo 19 RL, sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 5958358, chasis marca Renault N° L428-048105, dominio ADY-692. Sin base, contado y mejor postor.** Deudas: Municipalidad \$ 951,29 plan caduco + patente \$ 630,77 a 2^{da}. cuota 2001. Multa equivalente a 60 litros de nafta super. Las deudas serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. En regular estado, podrá ser revisado 1 hora antes del remate. Comisión 8% a cargo del comprador, acto de remate. Informes: Martillero actuante, Av. Italia 521, ciudad. Tel. 03722.423670. Secretaría, 16 de octubre de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
~~R.N° 108.198~~ **E:22/10v:24/10/01**

CONTRATOS SOCIALES

TECNICOS ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**Técnicos Asociados S.R.L. s/inscripción modificación Contrato Social**”, Expte. 477/00, hace saber por un día que: los señores socios Miriam Raquel BRASLAVSKY (DNI 12.816.816) y Adolfo José IBARRA (DNI 11.415.742), ambos domiciliados en Rioja 485, Resistencia, decidieron reactivar la sociedad y modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: **Cláusula segunda:** La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. **Cláusula décima:** La administración de la sociedad está a cargo del señor Adolfo José Ibarra, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Secretaría, 16 de octubre de 2001.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 108.179 ————— * < ————— **E:22/10/01**

NUEVO CAMPEON MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día, por instrumento privado de fecha veintiséis de septiembre de dos mil uno, doña Marta Olga MOFFICONE (DNI N° 16.014.792), domiciliada en 25 de Mayo N° 846, cede diez cuotas de capital social que le corresponden en la sociedad **Nuevo Campeón Motos S.R.L.**, con domicilio legal en Belgrano N° 699, de esta ciudad, a favor de don Luciano Nicolás MUÑOZ ORTIZ (DNI N° 25.942.945), domiciliado en Laprida N° 659, ambos de esta ciudad. Precio de la cesión \$ 10.000. Oposición acreedores: Escribanía RODRIGUEZ & CAMPAGNOLA, domicilio: Güemes 421, ciudad.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 108.189 **E:22/10/01**

